ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

NOTARIA SEPTIMA DE CÚCUTA
CERTIFICA
Que la autenticación completa se encuentra al final del documento
NOTARIA 7
10 DIC 2024
Manuel Jos Carrizos Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE CÚCUTA

NOTARIA SEPTIMA DE CÚCUTA
NOTARIO ENCARGADO WILLIAM DAVID SANDOVAL PINZON
REPUBLICA DE COLOMBIA

EL NOTARIO SEPTIMO DE CÚCUTA
CERTIFICA
QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA, BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO, SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO
Manuel Jos Carrizosa Álvarez

SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

SEÑORES:
NOTARIA UNICA DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: PODER ESPECIAL DE DELEGAR LA FUNCION DEL TRAMITE DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIA CORRESPONDIENTE AL PREDIO RURAL LLAMADO "LA RESERVA BAGUECHE" AREA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN HIDRICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA acalde del MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA identificado con la cedula de ciudadanía No 88.217.507 de Cúcuta (Norte de Santander), civilmente hábil, mayor de edad, elegido por medio de voto popular en las elecciones de alcaldes municipales para el periodo 2024-2027, de conformidad con la E-28 emitida por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta No 001 del 27 de diciembre de 2023. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el acuerdo municipal No. 023 de 2024 (06 de agosto de 2024)" por el cual se concede autorización al alcalde del MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA para la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua a la cuenca del rio Zulia que finalmente al acueducto del "MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA".

Otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO, SUFICIENTE, AUTORIZACIÓN Y DELEGACIÓN para que en mi nombre y representación efectué el trámite notarial de compraventa del predio llamado "LA RESERVA BAGUECHE" con escritura pública #0170 del 06 de agosto de 2014, aclarada mediante escritura #241 del 11 de noviembre de 2014, registrada en la notaria única de Cachira), ubicado en la Municipio de Arboledas , vereda Castro (Norte de Santander), con cedula catastral No. 540510001000000030010000000000 y matricula inmobiliaria No. 276-5432 registrada en la oficina de instrumentos públicos del municipio de Salazar de Las Palmas (Norte de Santander), con área actual de 306 Hectáreas y 8483,0 metros cuadrados cuyos linderos son los siguientes: de la quebrada grande donde se encuentra el numero 1 por un caño arriba a encontrar el numero 2 en el camino que conduce a Cachira, de ahí se sigue caño arriba a encontrar el numero 3 en el filo, de ahí en línea a encontrar con propiedades de la sucesión de Idelfonso Parada, volviendo a la izquierda por mitad de faldones a encontrar el chorro de los pozos, siguiendo el chorro arriba a encontrar el numero 5 en el filo de chorreritas, filo abajo a encontrar el morro de león, de aquí en línea recta al pozo redondo, linea recta a encontrar un caño, este abajo a encontrar el camino que conduce para Cachira, de ahi buscando la quebrada grande quebrada abajo hasta su primer lindero, a la Subsecretaría de Medio Ambiente de Secretaría de Infraestructura bajo supervisión del subsecretario **EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR** quien es mayor de edad, civilmente hábil, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.498.770 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), para el cual fue nombrado mediante decreto No.063 del 03 de enero de 2024 y con acta de posesión No.042 del 2024,con código 045, grado 02 para el cargo de Subsecretario de Medio Ambiente.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Declaro que conozco el texto y alcance del artículo 53 de la Ley 1943 de 2018 por lo que manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por el sólo hecho de mi firma que el trámite notarial respecto a la compraventa del predio llamado "LA RESERVA BAGUECHE" a otorgar es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale algún objetivo diferente, que no existen sumas que hayan convenido o facturado por fuera de la misma y faculto al Subsecretario de Medio Ambiente para realizar dicha manifestación en mi nombre y representación en el trámite notarial mencionado.

Mi delegación, autorización y poder al Subsecretario de Medio Ambiente **EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR** para realizar dicha manifestación en mi nombre y representación para firmar todos los documentos públicos y privados relacionados con el mandato aquí conferido.

Sírvase reconocer personería en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Notario

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
ALCALDE
MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA

Acepto el poder

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Subsecretario de Medio Ambiente
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Copia: Secretaria Privada – Alcaldía de Cúcuta
Anexo: ACUERDO No. 023 de 2024 "Autorización Compra y Adquisición de Áreas Estratégicas"

Proyectó	Edwin Jhovanny Cardona Escobar - Subsecretario de Medio Ambiente	VoBo:
Revisó	Bierman Suarez Martinez – Secretario de Infraestructura (E)	VoBo:
Revisó	Daniel Obdulio Franco Castañeda	VoBo:
Revisó y Aprobó	Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Asesora Jurídica	VoBo:
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del jefe de Despacho		

NOTARIA SÉPTIMA DE CUCUTA
CERTIFICA
Que la autenticación completa se encuentra al final del documento
10 DIC 2024

Scanned with CamScanner

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA **NOTARÍA 7**

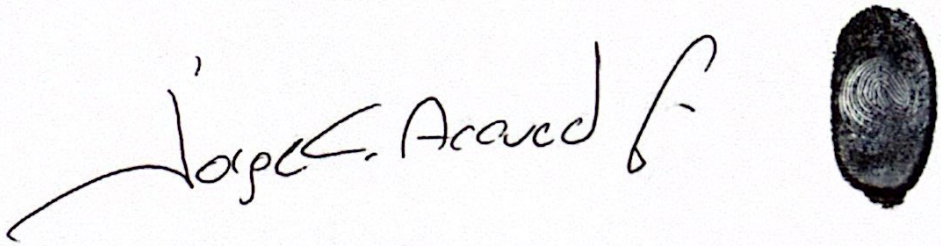
Compareció ante el suscrito Notario Septimo de Cúcuta:
ACEVEDO PENALOZA JORGE ENRIQUE
Identificado con C.C. 88217507
y manifestó que es cierto el contenido del documento anterior, y que la firma y huella que lo autoriza es auténtica y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados. En constancia de lo anterior, firma esta diligencia ante mi la Notaria, de todo lo cual doy fe
Cúcuta, 2024-12-10 14:36:43

x _____
El compareciente

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: rWl2x

WILLIAM DAVID SANDOVAL PINZON
NOTARIO SÉPTIMO (E) DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
13012 26-11-2024

NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO ENCARGADO WILLIAM DAVID SANDOVAL PINZON



Scanned with CamScanner